



Comunicado. Comunicado. Subvenciones para rehabilitación (Ayuntamiento de Málaga)

16 de abril de 2024

Estimado/a colegiado/a

El Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga ha convocado oficialmente las subvenciones a la rehabilitación 2024, en la que se incluyen partidas para acometer trabajos en edificios tanto del centro histórico, como de fuera del mismo de la ciudad de Málaga.

Las solicitudes deben presentarse, desde hoy, de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (Sección trámites y gestiones/vivienda), con fecha límite del 30 de mayo, [en este enlace](#).

Asimismo, se incluye una partida para los honorarios profesionales de gestión administrativa que realicen los Administradores de Fincas por la presentación de toda la documentación exigida, y que serán un máximo del 2% del PEM y con un límite de 3.000 euros.

A continuación le facilitamos enlaces de documentación y material informativo de interés sobre esta convocatoria:

- **Acuerdo del Consejo Rector del IMV de la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación 2024.** [Descargar aquí.](#)
- **Información resumen en la web del IMV sobre subvenciones a la rehabilitación 2024.** [Enlace aquí.](#)
- **Certificado técnico colegiación y habilitación. Declaración responsable.** [Descargar aquí.](#)
- **Tríptico informativo en PDF:** [Descargar aquí.](#)

En breve se celebrará una sesión informativa en la sede del Colegio sobre estas subvenciones. Le informaremos tan pronto como tengamos la fecha confirmada por parte de los responsable

Álvaro López Millán
Gerente.

Reciba un cordial saludo.
Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com



**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Darse de baja

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658